



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Salta, 08 de setiembre de 2021

EXPT E N° 16.056/21

RES.CI.N° 404-21

VISTO:

La Nota N° 325/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Aranzazú Guevara solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PMD-CIUNSa N° 2.694"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 056/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.694 denominado "Validación participativa de tecnologías de producción de ganado bajo el bosque deschampado en el chaco salteño", bajo la dirección la Dra. Aranzazú Guevara.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 325/2021, la Dra. Guevara solicita la adquisición de una Notebook con procesador Intel Core I7- QuadCore Décima Generación, velocidad del procesado r 3.6 GHz, pantalla de 15,6 pulgadas LED Full HD, resolución de pantalla 1920x1080, memoria RAM 8Gb, DDR4 3200 MHz, disco SSD de 512Gb M.2, sistema operativo Windows 10 home, puerto HDMI, 3 puertos USB 3.1, wifibluetooth, salida para auriculares, lector de tarjeta, micrófono, pad numérico, cámara web y batería de polímero de litio (duración de 11 h); necesaria para el procesamiento de imágenes satelitales y elaboración de cartografías.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Salta, 08 de setiembre de 2021

EXPTE N° 16.056/21

RES.CI.N° 404-21

VISTO:

La Nota N° 325/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Aranzazú Guevara solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PMD-CIUNSa N° 2.694"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 056/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.694 denominado "Validación participativa de tecnologías de producción de ganado bajo el bosque deschampado en el chaco salteño", bajo la dirección la Dra. Aranzazú Guevara.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 325/2021, la Dra. Guevara solicita la adquisición de una Notebook con procesador Intel Core I7- QuadCore Décima Generación, velocidad del procesador 3.6 GHz, pantalla de 15,6 pulgadas LED Full HD, resolución de pantalla 1920x1080, memoria RAM 8Gb, DDR4 3200 MHz, disco SSD de 512Gb M.2, sistema operativo Windows 10 home, puerto HDMI, 3 puertos USB 3.1, wifibluetooth, salida para auriculares, lector de tarjeta, micrófono, pad numérico, cámara web y batería de polímero de litio (duración de 11 h); necesaria para el procesamiento de imágenes satelitales y elaboración de cartografías.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que mediante cuadro comparativo de ofertas del 14 de junio de 2021 la firma Cooltech de Waingarten Dario Fabian se ajustaba a las especificaciones técnicas requeridas y ajustables al presupuesto disponible por lo cual resultara adjudicada para la compra.

Que mediante Res.253/21 del 15/06/21 se autorizo la compra a la firma Cooltech de Waingarten Dario Fabian CUIT: 20-25646795-0 por \$135.359,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 00/100)

Que se dejara sin efecto la compra al proveedor anterior según consta en expediente la Factura B N°0007-09026 Y Nota de Crédito N°007-0042, por no otorgar la firma las garantías necesarias del producto.

Que fuera necesario realizar un nuevo pedido de cotización, donde solo actualizo presupuesto la firma Alberto Srur – MarcChagall en fecha 01 de setiembre de 2021, cuyo monto de \$ 179.990,00 superaba el monto disponible para adquirir equipamiento.

Que mediante Nota N°702/21 la Dra. Aránzazu Guevara solicita una ayuda económica adicional para poder adquirir la computadora que le permitiría procesar imágenes satelitales, generar índices espectrales y cartografía temática entre otros, la cual fuera autorizada oportunamente.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 08 de setiembre de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de una **Notebook Asus X515EA** UPC/EAN: 195553253642, PN: X515EA-EJ708T Procesador: Intel Core i7-1165G7 – Memoria: 8GB Gráficos. Gráficos Intel Iris XE – Almacenamiento: SSD 512 GB.M.2 NVME PCI-e – Pantalla: 15,6 FHD (1920*1080), IPS – Distribución teclado: Español, Teclado Num:si –